

**DOCUMENTO RENOVACIÓN DE MATRÍCULA Y ADHESIÓN
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - AÑO ESCOLAR 2018**

Familia	
Nombre alumno(s)	

I. Del Proyecto Educativo Institucional (PEI)

El Colegio Sagrada Familia cuenta con un proyecto educativo católico inspirado en el pensamiento y la espiritualidad del Padre José Kentenich. Los padres y apoderados, siendo los primeros responsables de la educación de sus hijos, han confiado a nuestro colegio parte de su formación y lo hacen motivados por los fundamentos y principios básicos de su Proyecto Educativo.

Al renovar la matrícula de sus hijos o pupilos, los padres y apoderados renuevan su adhesión al PEI y su compromiso ante el Colegio Sagrada Familia en los siguientes aspectos fundamentales

1. Apropiarse de los valores que sustentan el Proyecto Educativo del Colegio y del espíritu que anima a su comunidad escolar.
2. Colaborar en la concreción del Proyecto Educativo del Colegio.
3. Respetar y cumplir el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
4. Participar activamente en la formación personal y religiosa de sus hijos, en escuela para padres, hitos y catequesis, según corresponda.
5. Preocuparse por que sus hijos asistan regularmente a clases, cumplan el horario establecido, desarrollen con constancia su trabajo escolar y respeten las normas de convivencia.
6. Asistir a las reuniones de apoderados, entrevistas y encuentros o charlas formativas solicitadas por el Colegio.
7. Cumplir puntualmente con los compromisos económicos adquiridos tales como matrícula, colegiatura anual, seguro escolar y actividades curriculares específicas que pudiese contemplar cada curso.

II. Compromisos Económicos

Al matricular a su hijo(s) por el año escolar 2018, el apoderado se obliga a pagar la matrícula, bono de incorporación (si corresponde), colegiatura anual y seguros colectivos gestionados, de acuerdo a la información de valores, descuentos y formas de pago que a continuación se indican.

a) Matrícula 2017

NIVEL	VALOR MATRICULA
Medio Mayor	\$140.000
Pre Kinder a IV Medio	\$240.000

El pago de matrícula no considera devolución bajo ninguna circunstancia.

Se deja constancia que la matrícula entrará en vigencia sólo si al 28 de febrero del 2018 se han hecho efectivos todos los compromisos económicos contraídos con el Colegio durante el año 2017.

b) Bono Incorporación

Al incorporarse a nuestro Colegio el apoderado deberá realizar, por única vez, el pago de un Bono de Incorporación por hijo. Si el alumno ingresa a Medio Mayor, el bono se paga al ser promovido a PreKinder, durante el proceso de matrícula.

Este bono sólo será devuelto en caso que el alumno sea retirado durante el primer semestre académico del año de su incorporación.

c) Colegiatura anual y seguros 2018

Nivel	Colegiatura*	Seguros **	Cuotas Mar-Dic
Medio Mayor	\$1.466.000	\$84.000	\$155.000
Pre Kinder y Kinder	\$2.516.000	\$84.000	\$260.000
1° Básico a IV Medio	\$3.466.000	\$84.000	\$355.000

(*) El colegio entrega un descuento sobre la colegiatura anual de 15% al tercer hijo, 50% al cuarto hijo y 75% al quinto y siguientes hijos.

(**) Seguros colectivos obligatorios de accidentes 24/7 y de escolaridad (colegiatura y universidad)

d) Forma de pago

El pago de la anualidad se hará con una de las siguientes alternativas ofrecidas por el colegio (marque con una x la opción escogida)

1. Pago al contado: cheque, transferencia o efectivo antes del 5 Marzo 2018, con descuento del 2% en colegiatura.
2. Pago hasta en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento máximo los días 5 de cada mes con:
 - Cargo automático a cuenta corriente (PAC)
 - Cargo automático a tarjeta de crédito (PAT)
 - Documentar con cheques (antes del 1 de Marzo)

Los pagos fuera de plazo generan un recargo de 0,7 % mensual sobre el monto adeudado.

III. Del retiro de alumnos durante el año escolar

En caso de retiro anticipado o ausencia temporal de un alumno durante el año escolar, este deberá ser informado formal y oportunamente al Coordinador de Ciclo respectivo. Cuando el retiro anticipado es por traslado de ciudad o cambio definitivo de colegio, la obligación de pago de la colegiatura se mantendrá hasta la cuota siguiente al mes en que se haya dado aviso formal al Colegio.

El apoderado mantendrá la obligación de pagar el saldo insoluto de la colegiatura por el año respectivo en los siguientes casos:

- Si alumno recibe certificación de año cursado.
- Si el apoderado desea mantener la vacante del alumno que se ausenta (ej. alumno en programa de intercambio).

En cualquier caso, el seguro se debe pagar en un 100% puesto que las condiciones de la póliza así lo exigen.

IV. Adhesión al Proyecto Educativo

El apoderado declara conocer y adherir al Proyecto Educativo del Colegio Sagrada Familia y se compromete a respetar su Reglamento Interno de Convivencia Escolar y cumplir con las responsabilidades y políticas de pago descritas en el presente documento; su cumplimiento será requisito para la renovación de matrícula del año escolar siguiente.

Toma conocimiento y asume los compromisos descritos,

Nombre, RUT y Firma Apoderado

Reñaca, ____/____/2017